

Viernes, 27 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza reguladora de estacionamientos para personas con discapacidad por movilidad reducida.

Por acuerdo del Pleno de fecha 9 de octubre de 2020, se ha aprobada inicialmente la ORDENANZA REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR MOVILIDAD REDUCIDA.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<https://fresnedosodeibor.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado dicho Acuerdo.

Fresnedoso de Ibor, 24 de noviembre de 2020

Casto San Román Fernández

ALCALDE-PRESIDENTE

